

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2021-3046** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Ocupación de Terrenos de Uso Público. Expediente 28/2021.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30/03/2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8, reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdeolea, 5 de abril de 2021.

El alcalde,

Fernando Franco González.

[2021/3046](#)